

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1997 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 15 de Julio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 534 de fecha 11.07.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contratación de los servicios del Sr. Patricio Araya Pichún, C.I. N° 6.528.456-1, Sr. Omar Vera Jara, C.I. N° 11.294.734-5, Sr. Daniel García Rivera, Rut 17.525.456-0 y Sr. Adams Muñoz Guajardo Rut 17.984.717-5, por servicios de "Desarme y traslado de infraestructura Sala Cuna PMI Pimpinela" realizado los días 17, 18 y 21 de Mayo de 2013, por un monto que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 09.07.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se indica quienes prestaron servicio de "Desarme y traslado de infraestructura Sala Cuna PMI Pimpinela, los días 17, 18 y 21 de Mayo de 2013, por un monto total cada uno de :

Nombre	Run	Monto a cancelar
Patricio Araya Pichun	6.528.456-1	\$ 66.666 impuesto incluido
Omar Vera Jara	11.294.734-5	\$ 66.666 impuesto incluido
Daniel García Rivera	17.525.456-0	\$ 49.998 impuesto incluido
Adams Muñoz Guajardo	17.984.717-5	\$ 49.998 impuesto incluido

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Archivo.


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)